

## Trabajo decente y formación profesional: a modo de conclusión

**María Carmen Ferreira**

*En la alocución proferida en la sesión final de la XXXV Reunión de la Comisión Técnica de Cinterfor/OIT, María Carmen Ferreira destacó la íntima relación entre formación y trabajo decente. La autora es abogada especializada en temas laborales, habiendo desempeñado importantes funciones públicas en el Subgrupo 10 del Mercosur y en el Ministerio de Trabajo del Uruguay.*

macaelv@adinet.com.uy

Al término de estas fermentales jornadas de trabajo, quiero realizar algunas reflexiones y agradecer especialmente a CINTERFOR por este planteo del tema “Trabajo decente y formación profesional”.

Reflexiones obvias sin duda, pero a veces lo obvio, lo que está presente en la realidad y es por ende sabido por todos nosotros, no adquiere su verdadera importancia hasta que lo pasamos al plano de la reflexión conciente y valorativa y justamente esa fue la riqueza de esta Reunión.

Haber puesto sobre la mesa el papel de la formación como componente esencial del trabajo decente es un enfoque interesante, pero otra cualidad igualmente interesante que surgió es la potencialidad que tiene la formación profesional para trascender incluso los objetivos estratégicos del trabajo de-

cente y su papel como dinamizador e impulsor de los mismos.

Sea que hablemos de respeto a los principios y derechos fundamentales del trabajo, de crear mayores y mejores oportunidades de empleo para hombres y mujeres, de extender la protección social ante situaciones de vulnerabilidad o de promover el diálogo social, la educación y la formación profesional, están allí presentes como componentes esenciales y requisitos previos para la implantación y consolidación de los objetivos del trabajo decente y como un ámbito para desarrollos en la vida práctica.

Pero la educación y la formación trascienden esos objetivos estratégicos del trabajo decente y son componente y condición para el desarrollo de otros derechos fundamentales del hombre como tal.

173

Son base del desarrollo y realización del hombre, pero también son condición del ejercicio real de la libertad de cada individuo; tanto la educación como la formación permanente amplían el ámbito de libertad, de decisión personal, de poder elegir entre diferentes opciones de vida personal y laboral, que sin una formación adecuada hoy están vedadas o limitadas a muchas personas, sean o no trabajadores. Por eso ese poder emancipador de la formación al que se aludió en varios oportunidades es un elemento innovador que revaloriza el papel de la formación en el desarrollo de una sociedad digna.

Del mismo modo se ha señalado reiteradamente la positiva dualidad de la formación profesional que concita convergencias y coincidencias de intereses de gobiernos, empleadores y trabajadores, de países y regiones y que es campo fértil por ende para la participación y el compromiso de los actores tradicionales del mundo del trabajo.

Pero también en materia de diálogo social, la educación y la formación profesional tienen la potencialidad de trascender los ámbitos tradicionales y la ventaja de ampliar las posibilidades de concertación y participación incluyendo a otros actores de la sociedad civil.

Se ha destacado reiteradamente a lo largo de estos días el rol que juegan diversas organizaciones intermedias de

la sociedad del nivel local y nacional que se concretan en experiencias prácticas y en valiosos aportes que realizan ONGS, y variadas entidades públicas y privadas, lo que permite desenvolver un diálogo social más fecundo.

De alguna manera el cómo, el por qué y el para qué de la formación profesional se amplían y dan nuevo sentido a la frase que ha presidido esta Reunión “Trabajo decente requiere formación decente.”

Este sugestivo concepto de “Formación decente” acuñado en esta Reunión, al igual que aquel de trabajo decente, nos plantea para el futuro el desafío de ir llenándolo de contenidos.

Algunos de esos contenidos generales han sido ya señalados: educación y formación de cobertura amplia, pertinente, de calidad, flexible, polivalente, equitativa, que promueva la igualdad real, que tienda puentes de ida y vuelta entre la educación, la formación profesional y el trabajo a lo largo de toda nuestra vida, inclusiva.

Se ha destacado asimismo que una formación decente debe necesariamente adecuarse en sus contenidos específicos a las características de sus destinatarios y de vincularse a las restantes áreas del mundo del trabajo para contribuir eficazmente a la consagración del trabajo decente. Así cuando esté dirigida a jóvenes deberá tener presente que éstos son seres en desarrollo y como tales tienen sus limitaciones y

potencialidades específicas; si sus destinatarias son mujeres debe partir del reconocimiento de sus desigualdades en el mercado de trabajo e incluir mecanismos que permitan incidir desde la formación en la modificación de esas condiciones de inequidad.

Del mismo modo ese necesario vínculo con las restantes áreas del mundo del trabajo determina que la formación decente deba enseñar a trabajar en forma sana y segura, previniendo daños para la salud de los trabajadores.

Como se aludió en estos días este enfoque de formación decente nos obliga a un mirar diferente, supone el desafío de empezar a pensar en términos de formación decente e ir llenando el concepto de contenidos concretos.

Este nuevo concepto deberá ser un eje ordenador de ideas y de acciones futuras, que nos sirva para replantearnos metas y objetivos y para poder pensar en conjunto y plasmar en la realidad una formación decente que contribuya a su vez a la consagración del trabajo decente. ♦